

INFORME FINAL PROYECTO

1.- **Nombre del proyecto:** Programa de Capacitación para personas que integran los Concejos de Distrito de los cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus. (Nº 26).

2.- **Persona responsable de proyecto:** A. Patricia Jiménez Gómez. UNED. Dirección de Extensión. Extensionista Programa de Gestión Local. Teléfono 2527-2210.

3.- **Zona geográfica de competencia:** Cinco cantones de la Región sur-sur del país (Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito, Corredores).

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas por objetivo	Actividades Realizadas			Resultados de los Indicadores
			Fecha	Actividad	Lugar	
Sensibilizar y capacitar en aspectos de estructura, responsabilidades y funcionamiento a las personas integrantes de los Concejos Municipales de Distrito, de los Cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires y Coto Brus, a fin de que ejerzan sus competencias y responsabilidades con mejor idoneidad y compromiso en relación con la misión, los fines y objetivos de la Municipalidad, las organizaciones de base y su municipio.	1-Desarrollar la base conceptual necesaria, así como el interés y motivación en las personas participantes.	65 personas capacitadas en el tema de legislación de Consejos de Distrito	1.1-Agosto, octubre, noviembre	1-Reunión de coordinación general.	1- Ciudad Neilly. Corredores. (Se llevaron a cabo dos reuniones).	1- Ciento cinco personas de 27 Concejos de Distrito sensibilizadas (40 personas más de las previstas).
			2.1- Septiembre	2- Contacto con autoridades municipales (socialización del proyecto)	2- Cada una de las municipalidades de los cinco cantones de influencia del proyecto.	
			3.1- Septiembre	3- Selección y contratación de profesor/a responsable de facilitar el proceso de talleres.	3- Oficinas centrales y CU de Ciudad Neilly de la UNED.	
			4.1- Septiembre, octubre	4-Jornada de trabajo para la elaboración del plan de trabajo y diseño de los talleres	4- Palmar Norte y Ciudad Neilly.	
			5.1- Septiembre, octubre, noviembre	5- Gira de coordinación a cada uno de los cinco municipios	5- Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito, Corredores.	

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas por objetivo	Actividades Realizadas			Resultados de los Indicadores
			Fecha	Actividad	Lugar	
Sensibilizar y capacitar en aspectos de estructura, responsabilidades y funcionamiento a las personas integrantes de los Concejos Municipales de Distrito, de los Cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires y Coto Brus, a fin de que ejerzan sus competencias y responsabilidades con mejor idoneidad y compromiso en relación con la misión, los fines y objetivos de la Municipalidad, las organizaciones de base y su municipio.	2-Dar a conocer y analizar la importancia de la planificación, los planes anuales operativos y su presupuesto en el ámbito local y su implicación e impacto en las organizaciones locales y Municipales.	Contar con herramientas idóneas para ejercer de mejor manera su rol.	6.1- agosto y septiembre.	6- Preparación de materiales de apoyo para el proceso de capacitación	6.1- Oficinas centrales de UNED. Ciudad Neilly, Palmar Norte.	1- Ciento cinco personas capacitadas en el uso de las herramientas (40 personas más de las previstas). 2- No se elaboran los presupuestos municipales. Se brindan las herramientas básicas para iniciar el proceso en el 2008.
			7.1- Agosto	7- Selección y contratación de profesional para la elaboración de material didáctico de apoyo sobre el tema	7.1- Oficinas centrales de UNED.	
			8.1- De agosto a noviembre.	8- Seguimiento y coordinación elaboración de material	8.1- Oficinas centrales UNED.	
			9.1- De octubre a diciembre	9- Talleres en cada cantón	9.1- Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito, Corredores.	
			10.1- Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre	10- Giras de seguimiento y coordinación (cada 2 meses)	10-. Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus, Buenos Aires.	

Objetivo General	Objetivo Específicos	Metas por objetivo	Actividades Realizadas			Resultados de los Indicadores
			Fecha	Actividad	Lugar	
Sensibilizar y capacitar en aspectos de estructura, responsabilidades y funcionamiento a las personas integrantes de los Concejos Municipales de Distrito, de los Cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires y Coto Brus, a fin de que ejerzan sus competencias y responsabilidades con mejor idoneidad y compromiso en relación con la misión, los fines y objetivos de la Municipalidad, las organizaciones de base y su municipio.	3-Dar a conocer y analizar la importancia de la iniciativa popular en la rendición de cuentas.	Formular cinco actividades de rendición de cuentas, una por cantón	11.1- Segunda semana de diciembre, 2007	11- Cierre del proceso de talleres	11.1- En cada cantón: Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires.	Se realizan las cinco actividades de rendición de cuentas en los cantones seleccionados. Están referidas a los procesos de concentración de la municipalidad para la planificación y definición del presupuesto y la forma participativa en que debe realizarse con la verdadera participación ciudadana.
			12.1- Octubre, noviembre, diciembre, 2007	12- Elaboración de informes pertinentes	12.1- Informes parciales (Corredores, Palmar Norte)	
			12.2- Segunda semana de diciembre, 2007		12..2- Informe final de talleres (Corredores)	
			12.3- Febrero, 2008		12.3- Informe final del proyecto (Oficinas Centrales UNED).	
					13.1- Oficinas centrales de UNED.	
					14.1- Oficinas centrales de UNED	
			13.1- Octubre, 2007	13- Preparación propuesta de proyecto 2008		
			14.1- Noviembre, 2007. Se concluye el primer borrador. Se prevé enriquecerlo en el 2008 y realizar el tiraje final.	14- Revisión final y tiraje de material didáctico de apoyo		

NOTA: Las 14 actividades anotadas corresponden a los tres objetivos específicos.

Ejecución presupuestaria:

Subpartida	Descripción	Monto Asignado	Monto Ejecutado	Pre - compromisos	Superávit
0.01.03	Salarios (Servicios Especiales)	2.160.000	2.085.564,45		74.435,55
1.03.03	Servicio de fotocopiado	20.000	20.000		
1.04.04	Servicios Profesionales				
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000	50.000	14.680	
1.05.02	Viáticos dentro del país	260.000	260.000	98.000	
1.07.01	Actividades de capacitación	950.000	950.000		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0	0		
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyente	20.000	20.000		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	20.000	20.000		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	20.000	20.000		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0	0		

CONCLUSIONES

1-. El proyecto estableció la vinculación con las municipalidades de los cinco cantones seleccionados, Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito, Corredores, la Federación de las municipalidades del sur, Proyecto Fomude y el CONACAM, sin embargo, la relación con ésta última instancia, no se lleva a cabo, por dinámicas propias de ella. En contra posición a ello, se suma al proceso, para enriquecerlo, el Proyecto Prodelo, de la Agencia GTZ y el Ifam.

2-. Sobre el tema con y para los Concejos de Distrito, su normativa, organización, deberes y responsabilidades de los mismos, participación ciudadana real y efectiva en la planificación, elaboración de presupuesto y rendición de cuentas, son escasas las personas profesionales que conocen sobre el mismo y que les interese trabajar sobre ello. Esta realidad limitó la identificación y contratación del equipo técnico.

3-. A la limitación anterior, se le suma el hecho de que las personas identificadas como posibles contratantes, residen en el Área Metropolitana, y sin interés de trasladarse al sur del país, ya que se consideró que los términos de contrato no eran correspondidos en horas profesionales, viáticos, horas de preparación, entre otros.

4-. Los meses determinados para el desarrollo del proyecto, resultaron no ser los más adecuados para la participación de los cinco cantones con todos los Concejos de Distrito. En la región de Buenos Aires y Coto Brus, coincidió con la época de la cosecha y comercialización de café (una de las principales actividad productiva), hecho

que produjo el cambio de fecha de los talleres en varias ocasiones, en estos cantones y la no participación del total de la población contraparte.

5-. El proceso da cuentas de Concejales de Distrito motivados al ser tomados en cuenta para un proceso de capacitación individual por cantón.

6-. Se corrobora la no atención y trabajo específico con los Concejos de Distrito en el régimen municipal, ubicando a la UNED en la institución a la vanguardia y con una alta cuota de responsabilidad de continuar en la construcción del conocimiento colectivo al respecto, la efectiva participación ciudadana, la sistematización del proceso y la divulgación y sensibilización en otras regiones del país.

7-. Esta fase permitió detectar y corroborar que los Concejos de Distrito no cuentan con planes de trabajo y por ende tampoco presupuestos asignados por municipios.

8-. De igual manera no conocen el Plan Estratégico de sus municipios, en consecuencia no se identifican con el mismo.

9-. Satisfactoriamente se comprueba que sobre el tema no existe ninguna instancia en la región que atienda y trabaje con y para los Concejos de Distrito. Solamente las acciones de Prodelo van dirigidas a trabajar la planificación a nivel cantonal, no por distrito. El trabajo de la UNED se convierte en la primera fase (base fundamental) para el ámbito de acción de Prodelo.

10-. Interacción entre diferentes concejales de diferentes distritos, permitiendo de forma conjunta manifestar sus aciertos y desaciertos en el tiempo que llevan de ejercer la función.

11-. Identificación con las autoridades municipales, especialmente el alcalde/sa, manifestándose mutuamente la necesidad de una mayor comunicación e interacción.

12-. Sin lugar a dudas, el desarrollo del proyecto llevado a cabo en alianza con los gobiernos locales, potenció los resultados, la apropiación y compromiso para la segunda etapa. Las municipalidades aportaron, infraestructura para el desarrollo de los talleres, convocatorias, alimentación, reproducción de materiales.

RECOMENDACIONES

1-. La Ley de presupuestos participativos, establece que el presupuesto municipal debe nacer de los presupuestos de los Concejos de Distrito, y estos se presentarán a junio del 2008. Dado el desconocimiento técnico y legal que al respecto tienen éstos Concejos, se recomienda continuar con la segunda fase del proyecto en el 2008, a fin de brindar las herramientas necesarias para cumplir satisfactoriamente con la disposición establecida.

2-. En la medida de lo posible, contratar al equipo profesional que trabajo en esta etapa, para la segunda etapa.